MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSTRUCCION
TERMINACION DEL ESTADIO MUNICIPAL
ID: 300.080

Entre la Municipalidad de Altos, domiciliada en calle Luis Alberto del Paraná N° 333 c/ Defensores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Intendente Municipal Don Carlos Alberto Ojeda Arzamendia con Cédula de Identidad N° 1.463.849, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma XXXXXXXXXXXX, domiciliada en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX, ciudad de XXXXXXXXXXXXXXX, Departamento Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor XXXXXXXXXXXXXXXX, con Cédula de Identidad N° XXXXXXXX, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION TERMINACION DEL ESTADIO MUNICIPAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

" CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION TERMINACION DEL ESTADIO MUNICIPAL" DEL DISTRITO DE ALTOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son /os siguientes;

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Autorización de la Convocante para la realización de la obra.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este", según Resolución DNCP N° 2901/15.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos de EL CONTRATISTA, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2015.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 300.080

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID: 300.080 convocado por Municipalidad de Altos, según resolución N° XXXX de fecha XXX de XXXX del 2015 . La adjudicación fue realizada por Resolución N°XXXX/2015

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de hasta 35 días.

El plazo de ejecución de la obra es de 25 (veinticinco) días después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras.

La recepción provisoria será: 5 (cinco) días posteriores a la finalización de la obra, previa aprobación del Fiscal de Obras

La recepción Definitiva será: 5 (cinco) días posteriores a la recepción Provisoria de la obra, previa aprobación del fiscal de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Lista de Cantidades y sus Precios.

ID: 300.080

Código: 72131601-9986

OBRAS DE TERMINACION EN EL ESTADIO MUNICIPAL					Fecha:_____ CD N° 2015	
1	2	3	4	5	6	7
Ítem* No	**Código de Catálogo***	**Descripción*** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida*** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad*** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario**** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por ítem]*	**Precio Total**** (IVA incluido) *[indicar el precio total por ítem]*
1	72131601-9986	**BANCO DE SUPLENTES**				

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

1.1	72131601-9986	Excavación para cimentación	M3	3,6336		
1.2	72131601-9986	Construcción de muro de piedra bruta colocada	M3	3,6336		
1.3	72131601-9986	Construcción de Contrapiso de cascote	M2	19,9580		
1.4	72131601-9986	Alisada de cemento	M2	19,9580		
1.5	72131601-9986	Estructura de caño metálico, incluye cementación de hormigón ciclópeo	GL	2,0000		
1.6	72131601-9986	Estructura de caño metálico - soporte para asiento	GL	2,0000		
1.7	72131601-9986	Butaca de plástico	GL	2,0000		
1.8	72131601-9986	Pintura de estructura metálica con esmalte sintético	GL	2,0000		
1.9	72131601-9986	Techo de chapa lisa	M2	35,2200		
1.10	72131601-9986	Pintura con esmalte sintético	M2	12,0000		
1.11	72131601-9986	Tejido metálico – protección de los costados	U	4,000		
2	72131601-9986	**BOLETERIA**				
2.1	72131601-9986	Excavación para cimentación	M3	4,5000		
2.2	72131601-9986	Construcción de cimiento para piedra bruta colocada	M3	4,5000		

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

2.3	72131601-9986	Construcción de muro de nivelación	M	25,0000		
2.4	72131601-9986	Aislación con pintura asfáltica	M	25,0000		
2.5	72131601-9986	Construcción de muro de elevación de 15 cm	M2	45,7600		
2.6	72131601-9986	Revoque filtrado de muro	M2	45,7600		
2.7	72131601-9986	Pintura de muro al látex	M2	45,7600		
2.8	72131601-9986	Encadenado superior 13 x 20 cm	M	25,0000		
2.9	72131601-9986	Construcción de techo tipo losa de 10 cm	M2	3,9617		
2.10	72131601-9986	Revoque de losa	M2	39,6165		
2.11	72131601-9986	Pintura de losa	M2	39,6165		
2.12	72131601-9986	Provisión y colocación de marco metálico	Un	2,0000		
2.13	72131601-9986	Provisión y colocación de puerta tipo metálica, incluye cerradura	Un	2,0000		
2.14	72131601-9986	Pintura de puerta con esmalte sintético	M2	6,7200		
3	72131601-9986	**INSTALACIÓN ELECTRICA**				
3.1	72131601-9986	Construcción de pilastra de 45 x 45 cm	Un	1,0000		

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

3.2	72131601-9986	Instalación de bocas de lámparas y tomacorrientes	Un	8,0000		
3.3	72131601-9986	Provisión y colocación de lámparas de bajo consumo	Un	5,0000		
3.4	72131601-9986	Provisión y colocación de Punto y toma	Un	3,0000		
3.5	72131601-9986	Relleno y compactación con arena gorda	M3	10,0000		
3.6	72131601-9986	Construcción de Contrapiso de cascotes	M2	48,3900		
3.7	72131601-9986	Provisión y colocación de piso tipo cerámica	M2	15,9800		
3.8	72131601-9986	Provisión y colocación de zócalos	M	19,2800		
3.9	72131601-9986	Provisión y colocación de piso tipo rompecabezas	M2	32,4100		
3.10	72131601-9986	Cartel metálico de 1 x 4 metros, con leyenda a definir, pintada con pintura sintética, previo tratamiento con anti oxido.	M2	4,0000		
3.11	72131601-9986	Provisión y colocación de alumbrado público, de tres cuadras, acceso desde la ruta hasta el Estadio Municipal.	Un	12,0000		

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

4	72131601-9986	**CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE PIEDRA BRUTA COLOCADA**				
4.1	72131601-9986	Excavación para cimentación	M3	23,3125		
4.2	72131601-9986	Construcción de muro de piedra bruta colocada	M3	95,7175		
4.3	72131601-9986	Construcción de muro para escalera	M3	31,8000		
4.4	72131601-9986	Revoque de muro	M2	15,9000		
4.5	72131601-9986	Relleno y compactación	M3	460,8000		
					Precio Total**	

*Campo a ser llenado por el Convocante
**Campo a ser llenado por el Oferente

SON GUARANIES:.----------

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La obra se realizará en el lugar, plazo, condiciones y programa de ejecución establecidos en los numerales 2, 3 y 4 del Anexo 3 de la Carta de Invitación.

8. FORMA DE PAGO.

El pago por la Obra objeto de la presente Licitación se hará con recursos de EL CONTRATANTE, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente. Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 5 del Anexo 3 de la Carta de Invitación.
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo, la vigencia del mismo deberá ser igual a sesenta días

Garantía que tendrá vigencia hasta el momento de la liquidación final, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay.

10. FONDO DE REPARO

Se aplicara la retención en concepto de fondo de reparo del 5% del monto de cada pago efectuado en cumplimiento al artículo 39 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: En el caso de una obra pública, del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la Contratante. El plazo de pago establecido en este artículo podrá ser ampliado hasta un máximo de treinta días calendario, según las características de la obra ejecutada.

11. MULTAS

En caso de producirse un atraso mayor a 15 (Quince) días corridos en la construcción, por causa imputable a la Contratista, la misma, deberá compensar a LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS por dicho atraso.

En caso de superarse el máximo de días establecido en el párrafo anterior, por causas imputables a la Contratista, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en caso de que el valor de las multas llegarán a superar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, la convocante continuara aplicando la penalización (multas) o procederá a rescindir administrativamente el contrato de acuerdo a las disposiciones de la Carta de Invitación.-

En caso de atraso en la ejecución de las obras, objeto del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, que no sea debidamente justificada se aplicará al mismo una multa equivalente**: 1% (un por ciento) directo por cada día de atraso hasta un total máximo de 5%(cinco por ciento) del monto adjudicado.----------**

12. CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO, FUERZA MAYOR Y PRÓRROGAS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Los convenios modificatorios del contrato, fuerza mayor y prórrogas del plazo de ejecución se realizarán conforme a lo establecido en los numerales 8 y 9 del Anexo 3 de la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las partes estarán exentas de responsabilidad por el incumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, cuando este obedezca a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato, se considerarán Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor, los que como ejemplo, pero no limitativamente se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupción en la ejecución del Contrato, y se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias:

a) Guerras y hostilidades bélicas, invasiones armadas, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.

b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobra subversivas.

c) Catástrofes naturales Incendios o naufragios, u otros accidentes que pudieran afectar el cumplimiento del Contrato.

d) Es causal de rescisión del Contrato, la estipulada a continuación sin necesidad de interpelación judicial o administrativa alguna:

1. Cesación de las actividades comerciales.

2. Estado de insolvencia de la CONTRATISTA, comprobada mediante el pedido de convocación de acreedores o de quiebra, conforme a lo estipulado en la Ley N° 154/69 "Ley de Quiebras".

3. La prestación de servicios de construcciones en condiciones irregulares.

4. El fraude o colusión en que incurra la CONTRATISTA, debidamente comprobado, desde la adjudicación.

Habrá lugar a la rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONTRATANTE, si hubiere un retraso injustificado por más de 60 (sesenta) días corridos en el pago de la obligación derivada de este Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. “)

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Altos, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Altos, República del Paraguay, a los XXXXX días del mes de XXXXX del 2015.-

XXXXXXXXXXXXXXXX

CONTRATISTA
XXXXXXXXXXXX

CARLOS A. OJEDA

INTENDENTE MUNICIPAL

CLOTILDE A DE CHAVEZ
SECRETARIA INTENDENCIA